



INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN DEL ÁRBOL “OLIVERA MILENARIA DE CERVERA”

El 19 de noviembre de 2021, desde el Ayuntamiento de Belmonte de San José se dirigió a la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal una solicitud de declaración de singularidad de la “Olivera milenaria de Cervera”. Dicha solicitud va acompañada de una autorización de la propiedad para iniciar el procedimiento de declaración de singularidad del mencionado árbol.

El mencionado árbol consta en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón (en adelante BD) con el número de registro 2021/44/0001.

De acuerdo con el informe mencionado el árbol presenta las siguientes características:

- Especie: *Olea europea* L.
- Perímetro en la base: 1.156 cm
- Perímetro a 1,30 m: 545 cm
- Diámetro mayor copa: 7,6 m
- Diámetro menor copa: 7,4 m
- Altura total: 5,4 m
- Estado de conservación: Bueno

Actualmente en la Base de datos de Árboles y Arboledas Sobresalientes de Aragón están registrados 4 ejemplares de *Olea europea* L., incluido el árbol objeto del presente informe. El Índice de Singularidad (ISA) de cada uno se muestra en la tabla adjunta:

DENOMINACIÓN	Nº REGISTRO	T	K	X	Y	Z	C	ISA
OLIVERA MILENARIA DE CERVERA	2021 / 44 / 0001	1	1	0,963	0	0	2	0,7852
OLIVERA DE NADAL	2021 / 22 / 0003	1	1	0,8776	0	0	2	0,7510
LA ABUELA DE GRIO	2012 / 50 / 0053	1	1	1,4896	0	0	0	0,5958
OLIVO BODEGA GUEL BENZU	2020 / 50 / 0002	1	1	0,7367	0	0	0	0,2947

, donde: Estado sanitario (T), Coef. corrector de crecimiento (K), Atipicidad biométrica (X), Morfología (Y), Rareza (Z) y Valor cultural (C).

Desde el Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000, y a la vista de la solicitud realizada desde el Ayuntamiento de Belmonte de San José se propone el inicio del procedimiento de declaración de singularidad del “Olivera milenaria de Cervera”, al tratarse del árbol de la especie *Olea europea* L. que presenta el mayor valor de la ISA, en la fecha de elaboración del presente informe, así como un elevado valor cultural al estar incluido en la ruta de “*Oliveras Centenarias del Bajo Aragón*”.

El presente informe se redacta a los efectos previstos en el artículo 7.2. del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por la que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.



INFORME TÉCNICO

- Nombre popular: Olivera milenaria de Cervera
- Número y fecha de registro en la BD: 2012/44/0001 – 02 de diciembre de 2021.
- Determinación taxonómica:
 - Grupo: Magnoliophyta
 - Familia: Oleaceae
 - Género: Olea
 - Especie: europaea
 - Subespecie: -
- Datos dendrométricos:
 - Perímetro en la base: 1.156 cm.
 - Perímetro a 1,30 m del suelo: 545 cm
 - Diámetro de copa mayor y menor: 7,6 y 7,4 m.
 - Altura total: 5,4 m
 - Edad: > 800 – 1.000 años (estimada).
- Índice de singularidad del árbol: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I del Decreto 27/2015, se calcula la fórmula en función de los siguientes valores:
 - Estado sanitario (T): Bueno = 1
 - Valor de atipicidad biométrica (X): = 0,963
 - Valores de morfología (Y): Normal = 0
 - Valores de rareza (Z): Normal = 0
 - Valor cultural (V): Supralocal = 2
 - Valor coeficiente corrector de crecimiento (K): Lento = 1

Como resultado de la aplicación de estos valores en la fórmula se obtiene un valor para el índice de singularidad

$$ISA = T * (K * a * X + b * Y + c * Z + d * V) = 1 * (1 * 0,4 * 0,963 + 0,3 * 0 + 0,1 * 0 + 0,2 * 2) = 0,7852$$

- Localización:
 - Coordenadas UTM (ETRS89 – Huso 30): 745785 - 4531384
 - Localización administrativa:
 - Provincia: Teruel
 - Comarca: Bajo Aragón
 - Municipio: Belmonte de San José
 - Parcela catastral rústica: 44038A002002510000GJ.
- Régimen de propiedad: De acuerdo con los datos del catastro la parcela con código de ref. 44038A002002510000GJ, sobre la que se sitúa el árbol es de propiedad privada. El titular del árbol es:

NIF	Titular	Dirección
38	T Jorge Cervera Rebullida	

El árbol proyecta copa sobre la misma parcela en la que se sitúa y sobre la parcela 44038A002002510000GJ.

- Descripción de los accesos:
 - Caracterización de los accesos: Con vehículo por pista agrícola hasta el aparcamiento. Desde ahí, unos 200 m. por senda que discurre por el pinar hasta llegar al bancal agrícola donde se encuentra la Olivera.
- Usos del suelo: Agrícola.
- Estado sanitario:
 - Calificación del estado sanitario general: Bueno, con algún hongo en la base.
 - Descripción de daños causados por plagas: Sin daños aparentes.
 - Descripción de daños causados por enfermedades: Sin daños aparentes.
 - Descripción de daños abióticos: Sin daños aparentes.
 - Descripción de daños antrópicos: Sin daños aparentes.
 - Descripción de los tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre el árbol: Anualmente recibe tratamiento fitosanitario de carácter agrícola.
 - Descripción de posibles amenazas: A corto plazo ninguna, es un ejemplar que se ha cuidado y respetado a lo largo de los años.



- Datos culturales: Olivera próxima al ZEC ES2420116 Río Mezquín y Oscuros. Incluida en la ruta de “Oliveras Centenarias del Bajo Aragón”.
- Reseñas bibliográficas: Catálogo de Oliveras Centenarias del término municipal de Belmonte de San José. 2021. Edita : Ayuntamiento de Belmonte. Coord. : Fernando Zorrilla.
- Otros datos de interés: El tipo de Olivera se corresponde con una variedad tradicional y escasa conocida como “Rebuxenca”.
- Delimitación y descripción del entorno de protección: De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 27/2015, se considera un entorno de protección de 5 m alrededor de la proyección de la copa; 9 m. desde la coordenada central proporcionada anteriormente. El mencionado perímetro afecta a la parcela sobre la que se sitúa el árbol.

Dentro del perímetro de protección se podrán seguir desarrollando las actividades tradicionales que se han venido desarrollando hasta la fecha por parte de los propietarios de las parcelas.
- Determinación de la necesidad de régimen de protección específico: No es necesario establecer un régimen de protección específico.
- Necesidad de protección preventiva: No es necesario establecer un régimen de protección preventiva.
- Propuesta valorada de las inversiones a realizar en el árbol y en su entorno:
 - *En materia de uso público*: No se proponen inversiones
 - *En materia de conservación y protección*: No se proponen inversiones.
 - *En materia de sanidad*: No se proponen inversiones.
- *Anexo I: Cartografía, en la que se incluyen tres planos sobre ortofotos con la localización del árbol, el acceso y límites del entorno de protección, parcelario catastral y accesos.*

A la vista de lo expuesto se propone estimar la solicitud de inclusión del “Olivera milenaria de Cervera” en el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Emili J. Martínez i Ibarz

Jefe de Sección de Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Sostenible

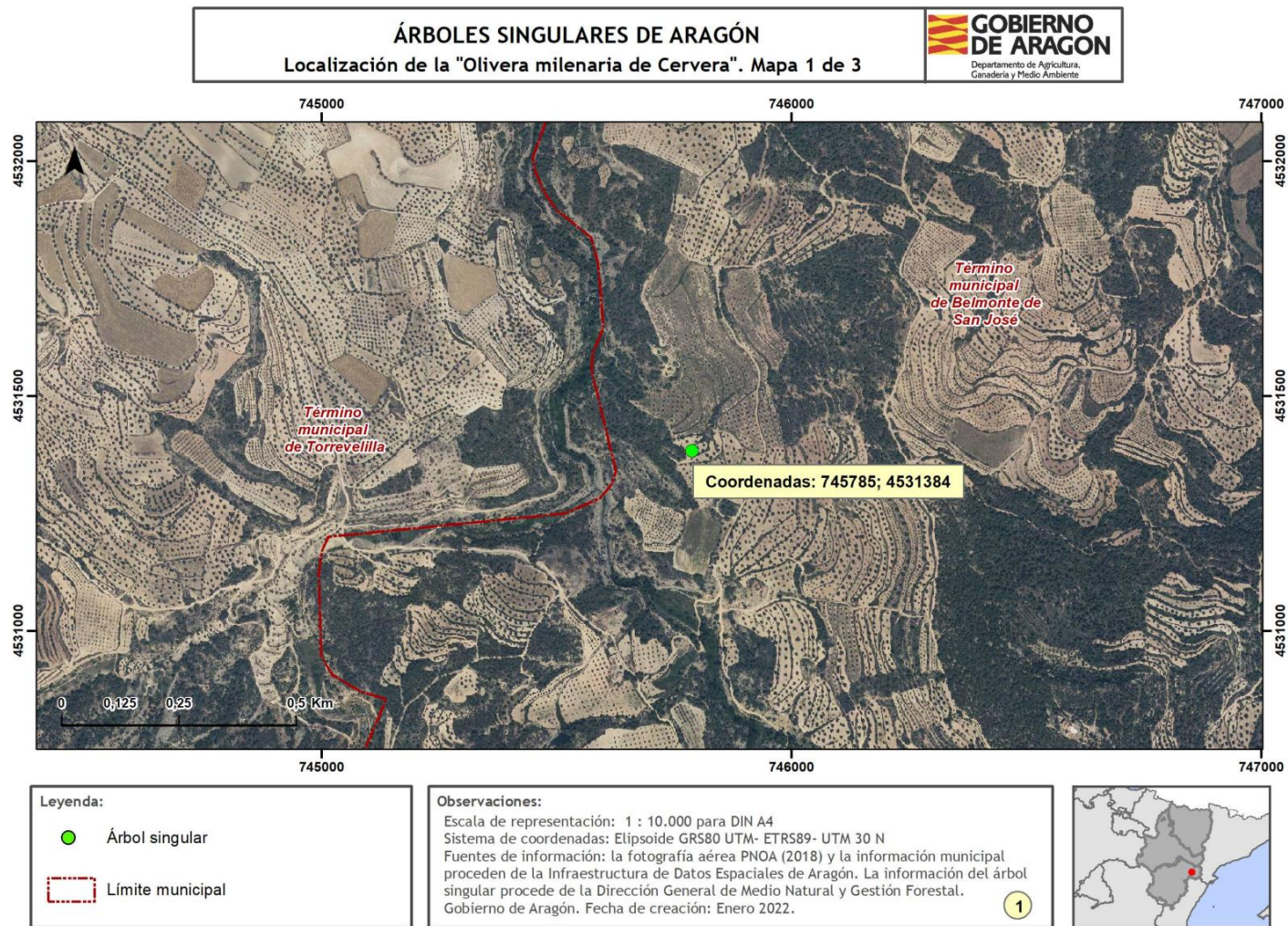
VºBº

Jesús Antonio Insáusti López

Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000

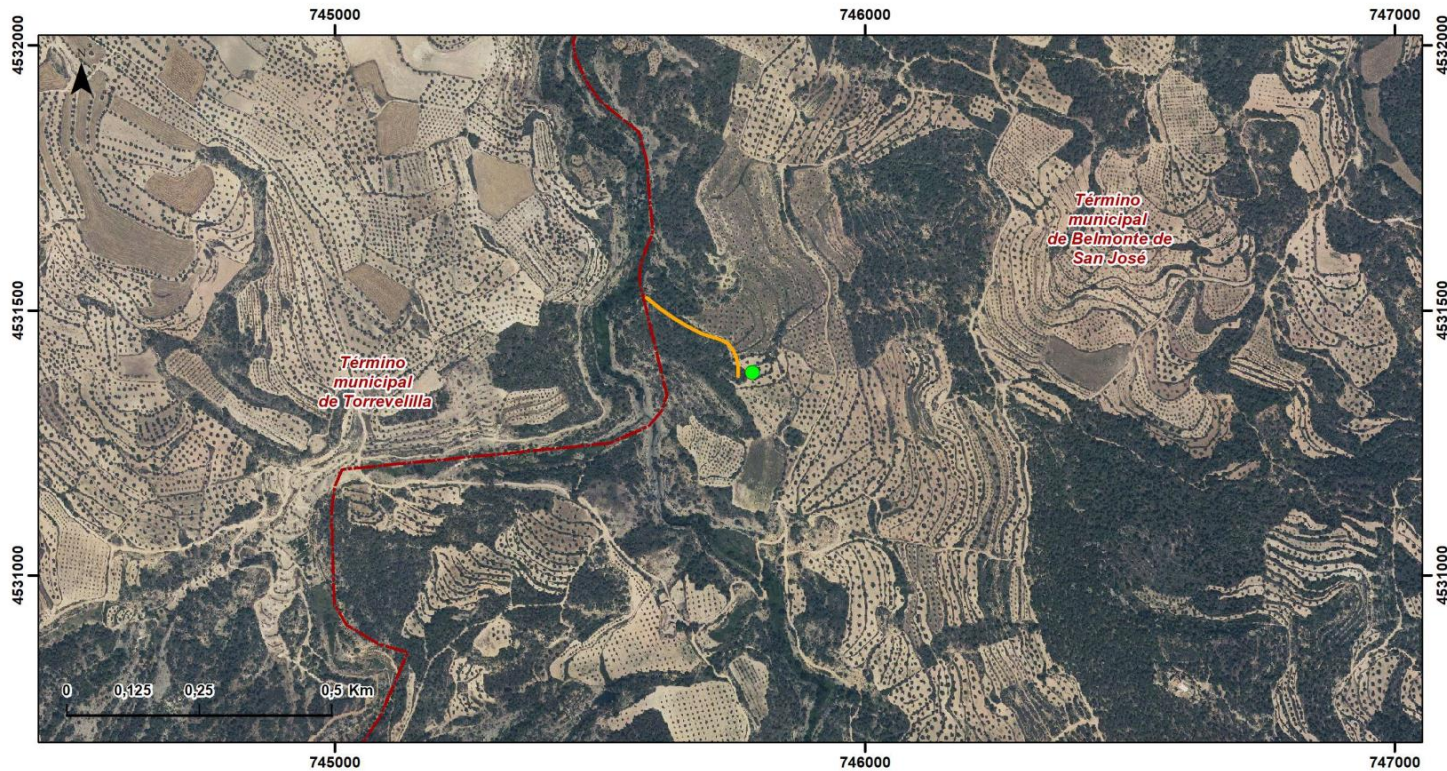


ANEOX I. CARTOGRAFÍA





ÁRBOLES SINGULARES DE ARAGÓN
Acceso a la "Olivera milenaria de Cervera". Mapa 2 de 3



Leyenda:

-  Árbol singular
-  Límite municipal
-  Acceso

Observaciones:

Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4
Sistema de coordenadas: Elipsoide GRS80 UTM- ETRS89- UTM 30 N
Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información municipal proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información del árbol singular procede de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.
Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Enero 2022.

2





ÁRBOLES SINGULARES DE ARAGÓN
Perímetro de protección y relación espacial con el parcelario de
la "Olivera milenaria de Cervera". Mapa 3 de 3

